



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 17 de Febrero de 2021, siendo las 11:13 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Rodríguez O., Director de Secplan (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. César Lagos G., Director de Dideco
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Profesional de Dideco
- Srta. Javiera Román, Profesional de Medio Ambiente
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia
- Sra. Tamara Zuluoga, Funcionaria de Administración Municipal
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 04

Chiguayante, febrero 17 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:13 horas del día miércoles 17 de Febrero de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 11 de Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 3 de febrero de 2021, en relación a aprobar el "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°2/2021".
- 3) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°36/2020 "Reposición de Luminaria Vial Sector Lonco Chiguayante", ID 2772-36-LP20, según ORD. N°78 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información.
- 4) Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en causa RIT O-1309-2019 del Juzgado del Trabajo de Concepción, caratulada "Navarrete con Municipalidad de Chiguayante", según los antecedentes del Ord. N°16/2021 del Sr. Director Jurídico, se adjunta información.
- 5) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante para el año 2021, según ORD. N°78 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información.
- 6) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal a la Fundación Urbanismo Social, por un monto de \$20.000.000, según ORD. N°107-A de la Sra. Directora (S) de Dideco, se adjunta información.
- 7) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de enero 2021, según ORD. N°63 del Sr. Director de la D.A.F. (S), se adjunta información.
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021, según ORD. N°78 del Sr. Director de Secplan, los antecedentes serán entregados en forma digital previa de la sesión respectiva.
- 9) Presentación a los Señores Concejales, por parte de la Directora de Medio Ambiente, de la propuesta de la "Política Ambiental Comunal", según ORD. N°11 de la Sra. Directora de Medio Ambiente, se adjunta solicitud.
- 10) Incidentes.

ALCALDE: Buenos días.

Vamos a abrir la Sesión Ordinaria de este miércoles 17 de febrero de 2021, siendo las 11:13 horas.

- 1) Punto de la Tabla  
Aprobar Acta N° 11 de Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, yo no estuve en esa sesión por motivos personales, porque se me alude a mí y el Director de Seguridad alude a mí como miembro del Consejo de Seguridad, consejos en los cuales he participado de lleno en todo y no he fallado a ninguno, y me alude diciendo de que justamente cuando hay que aprobar este Plan Actualizado de Seguridad Pública esta Concejal se ausenta.

Yo quiero decir, que quede en acta, que esta Concejal habló con el Director de Seguridad Pública manifestándole mi preocupación, que de acuerdo a la normativa vigente del presupuesto y la aprobación del presupuesto anual, no venía contemplado, por un error de la Administración Activa, dentro del presupuesto y la aprobación del presupuesto el Plan Comunal Actualizado de Seguridad Pública, quiero que quede en acta, porque es muy fácil enlodar la gestión que hace un Concejal.

Y yo quiero decirle al Director de Seguridad Pública, si está presente, que esta Concejal ha tenido una muy buena relación con usted y que además le ha hecho presente muchas dificultades y muchas situaciones graves de seguridad, para que, por favor, se mida cuando emita opiniones valóricas respecto a la gestión de esta Concejal. Eso señor Alcalde, muchísimas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman, votación: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva, votación: Apruebo señor Presidente.

Jessica Flores, votación: Señor Alcalde, yo me abstengo, porque no participe del Concejo, así que me voy a abstener. Gracias señor Presidente.

Aldo Aravena, votación: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

Muchas gracias.

- 2) Punto de la Tabla  
Informe de la Comisión de Hacienda del día 3 de febrero de 2021, en relación a aprobar el "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°2/2021".



ALCALDE: Tengo entendido que don Héctor Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA - DIRECTOR DE SECPLAN (S): Alcalde, este punto en particular lo va a tratar Juan Parada, que es el especialista en la Secplan y que maneja estos temas. Así que él va a hacer la exposición para todos los Concejales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y no puede ser don Carlos que preside la Comisión de Hacienda y después darle el pase o no?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA - DIRECTOR DE SECPLAN (S): Sería lo ideal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, porque creo que ese es el conducto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Gracias don Luis.

Presidente, lo que correspondería aquí es leer, primero, el informe de la comisión, para luego dar paso a la ronda de intervenciones, dudas, consultas, etc., etc.

ALCALDE: ¡Qué así sea!

Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti Reiman.

Vamos a ofrecer la palabra, tres minutos de intervención.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra, la Concejala Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que el señor Parada iba a informar, me imagino, porque no todos asistimos a la comisión, lamentablemente, por problemas personales que los maneja don Rodrigo Díaz, a mí me gustaría dar el detalle, porque hay muchas dudas respecto a la modificación presupuestaria, que dicen relación con sanitización de las calles, cuando la OMS, la Organización Mundial de la Salud dice que sanitizar las calles no procede, no beneficia en el absoluto el aumento o la disminución de los contagios y que hoy día no tendría ningún sentido gastarse esta cantidad de dinero, primero, para contratar funcionarios, ojo, contratar vehículos y gastar en el producto cuando no tiene ningún efecto positivo en aquello. Entonces, yo no sé si el Director de Salud está por ahí y que maneja esta información, porque esto es dinero botado.

Yo pensé señor Alcalde, que el tema de fumigación y todo aquello o la sanitización tenía que ver con las oficinas o con fertilizantes, insecticidas y fungicidas que dicen aquí, que me imagino que lo maneja la empresa que hace la mantención de áreas verdes de la comuna. Entonces, cómo que no entiendo mucho este subtítulo 22, aumento "Materiales de Uso y Consumo Corriente", en la asignación 006 "Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros" y por un monto de \$700.000, para comprar productos de sanitización de calles; Materiales y Útiles de Aseo por un monto de \$1.000.000, contratar personal para aquello, no sé, estoy muy confundida, porque se les está pagando a áreas verdes con el trato directo tengo entendido. ¿Qué no les corresponde a ellos hacer esta tarea?, ¿hay que hacerla aparte, no está considerado? Me gustaría claridad.

Y claramente también con el tema de la disminución en el ítem de "Proyectos", en la asignación 004 "Obras Civiles" por un monto de \$80.000.000 por la Construcción del Skatepark y que no entiendo, no se va a llevar a cabo, se sacó dinero de otro lado, la verdad que tampoco lo entiendo.

Y las Transferencias por Asistencia Social a Personas Naturales, por un monto de \$20.000.000, para suplementar gasto por ayuda social al sector privado.

A ver si el señor Parada pudiera, si lo tiene a bien señor Alcalde, se lo pido, ya que no pude estar por problemas muy personales en la comisión, me pudiera aclarar eso.

Muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejala.

Por favor, don Luis, pida la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por eso le estoy pidiendo la palabra.

Es que quede confundido con la intervención de la Concejala Flores cuando habla de fertilizantes, si esto no es agricultura, ni queremos plantar, queremos nosotros sanitizar entiendo. Y dijo SM no sé cuánto y es OMS, tiene que ver con la salud a nivel mundial.

ALCALDE: Pero acaba de hacer...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me distrajo ella y que se maneja en el tema de salud, por eso quería tener claro eso y que alguien me explicara.

ALCALDE: Acaba de hacer uso de su tiempo de intervención.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Presidente.

ALCALDE: Voy a solicitar a don Carlos Mariángel observaciones respecto de procedimientos que tienden a disminuir el riesgo de contagio y que además la Concejala Jessica Flores pide explicaciones de esa materia. Lo demás, Juan Parada va a contestar respecto de algunas modificaciones presupuestarias y las preguntas que ha hecho la Concejala Jessica Flores.

Tiene la palabra, don Carlos Mariángel.



SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Muy buenos días señores Concejales, señor Alcalde y estimados funcionarios.

A la consulta señor Alcalde, señalar de que la Seremi de Salud ha acompañado todo el proceso de vacunación de nuestra comuna y dentro de las recomendaciones que comenzaron con este proceso de acompañamiento de la Seremi, tiene que ver efectivamente con los procesos de sanitización de los centros y espacios abiertos que estamos utilizando. Y en particular, como hemos trabajado en equipo en la Municipalidad de Chiguayante, hemos solicitado el apoyo a la Dirección de Aseo y Ornato para los procesos de sanitizaciones de los colegios que estamos utilizando y de los espacios abiertos, en este caso, el sector de la Cancha de Chiguayante Sur, porque también nace esto a un requerimiento de la Seremi. Por lo tanto, entiendo, que la Seremi también válida el procedimiento de esa sanitización de espacios. Eso es lo que puedo argumentar señor Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias.  
Don Juan Parada, tiene la palabra.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Muy buen día Presidente y buen día a todos los presentes. Bueno, voy a hablar un poquito más en los detalles de la modificación, también voy a pedir apoyo, en este caso a quienes solicitan los montos y que es Tamara o Dideco en algunos casos.

Voy a partir por el caso de los programas comunitarios, los diez millones que habla la Concejala, particularmente el subtítulo en Gastos en Personal: Acá se habla de contratar personas para la sanitización de calles de la comuna referido a \$4.000.000 y, además, a eso se asocian los \$700.000 donde se compran los líquidos, que, en el fondo, se van a utilizar para la sanitización.

Cabe destacar que en esta sanitización no apunta tan solo a lo que hablaba recién el Director de Salud, sino que también es para el tratamiento de garrapatas. En algún minuto el año pasado también se aprobaron \$700.000 en diciembre y que hoy día básicamente se están reinyectando. En el fondo es para complementar estos dos tipos de líquidos o químicos que se utilizan para combatir el tema de las garrapatas y por otro lado el tema de las sanitizaciones.

Y en el caso también de las personas que van a sanitizar las calles, es precisamente para abordar estas dos líneas: Una que tiene que ver con el tratamiento de garrapatas. Y el otro que tiene que ver con la sanitización de calles, que está asociado al tema de la pandemia.

Con respecto al 31 y que entiendo habló sobre las Iniciativas de Inversión, sobre la Obra Civil, ¿si se va a hacer o no se va a hacer el Skatepark? Yo igual quiero recordarle a la Concejala que en la primera modificación y también en diciembre, se habló que estos \$80.000.000, en algún minuto, también se iban a utilizar o cuando se aprobó estos \$80.000.000, se le planteó que se estaban aprobando básicamente para después tomarlos y utilizarlos en las transferencias de capital, ya que en el fondo se van a transferir al Serviu, donde están los \$121.000.000 que corresponden a los proyectos que el municipio se ganó y que en el fondo el municipio tiene que cofinanciar el 10% de la totalidad de los proyectos. La información de estos proyectos fue anexa en la modificación, entre los cuales está el Mejoramiento de la Plaza La Pradera, el Mejoramiento Plaza Los Pensamientos, Mejoramiento Plaza Santo Domingo, Construcción Centro Comunitario Leonera, Construcción Skatepark Chiguayante, Construcción Patinódromo Chiguayante, Construcción Prolongado Área Verde, Fragata Lautaro y Mejoramiento Plaza Nueva. Dentro de todos estos proyectos hay una columna que indica que el monto del aporte de la municipalidad equivale al 10% del total, lo que en pesos viene siendo aproximadamente ciento dieciocho – ciento veinte millones, nosotros le pusimos \$121.000.000, porque al monto en que se calculó la UF, cuando se ingresó la modificación presupuestaria, la UF estaba a \$29.065, pero como entendemos que esto se ha ido dilatando, la UF evidentemente va a variar y por lo general va aumentando, por eso se aprovisionaron \$121.000.000. Y lo que había quedado en el Skatepark, dado que se ganó por esta otra vía, se traslada para las transferencias de capital. Con respecto al tema de los \$20.000.000 de Ayuda Social, esto es básicamente para suplementar el gasto por ayuda social. Primero, porque la pandemia evidentemente continúa y las cuarentenas han afectado considerablemente a las familias, entendemos que el empleo también se ha visto afectado, por lo tanto, el gasto social, de acuerdo a la proyección que está haciendo Dideco, evidentemente ha aumentado.

Además, esto también coincide con lo que el Concejo planteó el año pasado, al momento de aprobar el presupuesto, dentro de la discusión se planteaba que existiera un compromiso por parte de la Administración en hacer énfasis en la ayuda social. Y bueno, esto también apunta precisamente a aquello que el Concejo, en algún minuto, exigió en que el presupuesto 2021 se acentuara en aumentar los recursos de la ayuda social y esto por lo menos acá.

Con respecto al ítem 08 que tiene que ver con \$17.000.000, para suplementar el gasto en dependencias de aseo y que equivale a \$9.000.000, producto de que se aumentaron las dependencias. Después indica que hay \$5.000.000, dentro de estos servicios generales, que equivalen a los servicios de aseo de los locales de votación, que va a corresponder a noviembre y abril. Y por último están los \$3.000.000 que corresponden a la sanitización de aquellos locales de votación.

Eso Presidente.

ALCALDE: Voy a ofrecer la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, solo una duda, porque ha estado muy completa la información, si usted me lo permite.

ALCALDE: Puede intervenir.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Con respecto a fertilizantes, porque dice justamente fertilizantes la propuesta de la modificación presupuestaria para aclararle a don Luis Ríos, para que no esté tan confundido. Efectivamente en la asignación 006, dice fertilizantes. ¿Fertilizantes a qué y el tema de los insecticidas, fungicidas y otros? ¿Este tema no tendría que estar viéndolo Medio Ambiente o lo va a ver la Dideco?

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Concejala, primero, para aclarar ese punto, la cuenta presupuestaria de estos productos químicos se llama así. Es la asignación 006 y la cuenta se llama "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", que en el fondo ahí es donde van los productos químicos que se utilizan para la sanitización.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Se ofrece la palabra Concejales.  
Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para todos los que asistimos a aquella comisión, la verdad que no puede estar más claro.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias Concejal.  
Se ofrece la palabra.

Votación:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente, en conciencia y en conocimiento del tema.

Concejal Carlos Benedetti Reiman, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo me voy a abstener solo por algo que me preocupa, que es respecto a la licitación de Opciones que abastece de computadores para la Municipalidad de Chiguayante y que justamente vamos a suplementar gastos de arriendo de vehículos, en fin, y dice "Arriendo de Equipos Informáticos" por un monto de \$7.200.000, para 20 computadores y los contenedores para la Dirección de Tránsito.

Yo la verdad que 20 computadores más por esa cantidad de dinero a la misma empresa o no sé si lo van a licitar. No creo que valga la pena licitar esa cantidad de montos, pero claramente yo por lo que leí en las bases de licitación, la empresa Opciones está para la Dirección de Tránsito excederse en algunos computadores y está contemplado en los valores y también en asistencialidad.

Yo me voy a abstener de aprobar esta modificación presupuestaria, porque tengo bastantes dudas. Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Concejal Manuel Álvarez, votación: Me gusto lo que dijo el señor Juan Parada, el argumento. Yo lo que es social voy a aprobar señor Presidente. Gracias.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Yo apruebo; por lo tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°36/2020 "Reposición de Luminaria Vial Sector Lonco Chiguayante", ID 2772-36-LP20, según ORD. N°78 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información.

ALCALDE: Don Héctor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA - DIRECTOR DE SECPLAN (S): Buenos días a todos.

Voy a dar lectura aparte del informe hacia el Concejo sobre la Propuesta Pública N°36/2020. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El Alcalde o Secretario, ¿qué pasó, no está el Alcalde?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): ¡Al parecer se le cayó la señal Concejales!

¿Don Carlos Benedetti, podría continuar?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya que fue leído el informe por parte del señor Rodríguez, voy a ofrecer la palabra, entonces, para consultas u observaciones respecto a la materia que estamos tratando.

Está ofrecida la palabra.

Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Generalmente estas licitaciones, por esta cantidad de dinero, vienen con un delta respecto de algunas luminarias que se ofrecen.

La verdad me pongo a disposición, porque hay algunos sectores donde ha habido algunos actos delictuales producto de la mala política de Seguridad de este gobierno de Sebastián Piñera Echeñique, en realidad para poder solicitar un par de luminarias para aquellos vecinos que se me han acercado y quieren mejor luminaria para una mejor calidad de seguridad.

Eso Presidente, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Sigue ofrecida la palabra para dudas u observaciones respecto a la materia que estamos tratando.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la pregunta es respecto a lo que dice el Concejal Luis Ríos, una licitación tiene bases de licitación y las bases son el cuerpo normativo. ¿Se puede saltar ese cuerpo normativo y si sobra algo pasar a ocuparlo en otra cosa y está considerado qué sobre algo? A mí eso como que me confunde hoy en día, entonces me gustaría que me lo aclarara alguien, por favor, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me refiero que siempre las empresas, aparte de lo normativo de las licitaciones y de las cuantitativas y calidades o cantidades que hay, generan un delta más respecto de lo que tienen que cumplir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Presidente.

ALCALDE: Concejales estoy de vuelta, tuve un problema técnico de nuevo.

Quiero solicitarles, por favor, que respeten el protocolo, las palabras son aceptadas y no hay intervenciones de diálogo, porque sino se va a prolongar mucho e indebidamente el Concejo.



Estábamos con la discusión respecto de estas luminarias.  
Se ofrece la palabra.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: No había terminado Presidente: Solo felicitar a la Administración Municipal, porque no solamente se preocupa de los sectores más desposeídos, sino que en la política comunal también entran los que tienen más recursos, me refiero a Lonco Ray, Villuco y todos esos sectores. Por lo tanto, la política comunal es global, no es egoísta y viene a beneficiar también a los vecinos que están teniendo en Lonco, si bien un poder adquisitivo más grande, mejor situación, pero también se benefician con estos temas.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos.  
Concejal Carlos Benedetti Reiman, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bueno, leído el informe por parte de nuestro Asesor Urbanista, debo señalar lo siguiente: Yo creo que, en concordancia con lo que ha señalado el Concejal Ríos Melillán, este tipo de iniciativas ha llegado a distintos puntos de la comuna y efectivamente los vecinos de Lonco han tenido que esperar durante enero y febrero para poder resolver este tema y creo que al fin estamos llegando a la concreción de eso. Por tanto, el llamado es a seguir y continuar en esta política del recambio de luminarias progresivo, en la medida de los recursos que seamos capaces de traer y nos lo permitan; eso es todo Presidente.

ALCALDE: Sí tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que Lonco el sector más millonario como dice el señor Luis Ríos Melillán y que, por cierto, el Alcalde, don Antonio Rivas dice, que acá en Lonco, Villuco, Lonco Ray hay pobreza. Fijese que solo ha tenido que esperar dos meses don Carlos Benedetti, Concejal, para poder tener luminarias. Hay gente que lleva esperando años en sectores más desposeídos y más vulnerables, años para que se les pueda instalar un foco.

Así que yo me alegro de la iniciativa y, por supuesto, sin duda alguna felicitar a los funcionarios por el trabajo que están realizando.

Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, ¿puedo intervenir ya que he sido aludido?

ALCALDE: Don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo no he dicho nada distinto a lo que ha señalado la Concejal Flores. ¿No sé qué ha descubierto en su intervención? Así que le voy a pedir... en sus emplazamientos. Solo eso Presidente, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Votación:

**Don Luis Ríos Melillán:** Bueno, felicitar de nuevo a los vecinos de Lonco, les pido disculpa en nombre de los Concejales que no votaron estas modificaciones anteriores que los beneficiaba a ellos, por lo menos hubimos algunos Concejales que aprobamos. Así que vuelvo a aprobar Presidente, gustoso esta modificación y la comprendo en cien por ciento de su magnitud. Gracias Presidente.

**Don Carlos Benedetti, votación:** En la misma línea señalada por el Concejal Ríos, voy a aprobar un proyecto que (efectivamente hay sectores que están esperando largamente y hay que trabajar por dar esas soluciones por cierto e instalando un camino para las soluciones y no quedándonos solo en ser un francotirador) está a la espera desde el año 2018 y efectivamente puede que hayan otros proyectos que están esperando desde la misma fecha, por tanto el llamado es a seguir trabajando en esa senda de poder dar soluciones. Por tanto, apruebo Presidente.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señor Benedetti, ¿puede continuar usted, el Alcalde se desconectó?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto, gracias Secretario.

Entonces continuamos la votación.

**Concejal Manuel Álvarez:** Yo creo que para todos los chiguayantinos la seguridad de la comuna es necesaria, sobre todo para los chiguayantinos. Los chiguayantinos son uno solo, no hay diferencias para mí. Todos somos humanos y somos todos iguales.

Yo voy a aprobar para Lonco, porque todos los necesitamos aquí en Chiguayante, por la delincuencia en todas partes. Yo voy a aprobar señor Presidente. Gracias.

**Concejal Jessica Flores:** Bueno, yo respondiendo a lo que usted acaba de emplazarme también: Quiero decirle que nuestro rol como Concejales es solo fiscalizador, le corresponde a la Administración Activa -al Alcalde- gestionar y hacer la pega y esta Concejal fiscalizar. Por eso que hoy, porque lamentablemente la gestión ha sido medio deficitaria. Sin embargo, yo me voy a abstener a pesar de ser un maravilloso proyecto y que yo me alegro, porque lamentablemente me beneficia a mí en el sector donde vivo. Por ese motivo y solo por ese motivo me voy a abstener, porque soy parte de los beneficiarios del sector donde se van a instalar las luminarias. Así que me abstengo. Muchas gracias señor Presidente.

**Concejal Aldo Aravena:** Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Carlos Benedetti concluya el punto. Yo voto apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces se aprueba por cinco votos a favor y una abstención. Gracias Presidente, ahora puede continuar usted.

ALCALDE: Muchas gracias a usted Presidente.



- 4) Punto de la Tabla  
Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en causa RIT O-1309-2019 del Juzgado del Trabajo de Concepción, caratulada "Navarrete con Municipalidad de Chiguayante", según los antecedentes del Ord. N°16/2021 del Sr. Director Jurídico, se adjunta información.

ALCALDE: El señor Director Jurídico, don Rodrigo Díaz, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIIPAL (S): Se ha remitido al cuerpo de Concejales, a través de correo electrónico que antecede a este Concejo, solicitud de inclusión en tabla para Transacción Judicial en la Causa RIT O-1309-2019, del Juzgado del Trabajo de Concepción caratulada "Navarrete con Municipalidad de Chiguayante".

En este momento le daremos la palabra al Abogado a cargo del juicio, señor Pablo Aros, quien dará los pormenores y la propuesta de transacción judicial para someterla a votación del Concejo Municipal.

ALCALDE: Tiene la palabra, don Pablo Aros.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Señor Alcalde, buenos días y junto con saludarle a usted, a los Concejales presentes y a mis colegas de la Municipalidad. Muy agradecido por la intervención previa de don Rodrigo Díaz, siempre clarificadora.

En nuestro contexto señores Concejales y de acuerdo a las funciones que nos asigna la ley, en la administración y gestión de los procesos judiciales en los que la municipalidad interviene, hemos establecido también, en determinados casos, que exista la posibilidad cierta que ante una eventual sentencia condenatoria y en resguardo del patrimonio municipal someter a acuerdos en el contexto judicial respectivo, que signifique en general un acuerdo concreto y recíproco entre las partes, como es el caso de la solicitud que ustedes tienen y que se va a someter a aprobación en este momento.

Don Pablo Aros Rojas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, procede a explicar el Ordinario N°16, de fecha 10 de febrero de 2021, de dicha Dirección y que fue enviado a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

ALCALDE: Muchas gracias Director Jurídico y don Pablo Aros.

Se ofrece la palabra.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solo preguntar, ¿a qué unidad pertenecía el trabajador y por cuánto tiempo ejercía funciones? Porque me preocupa Presidente, el año recién pasado, diciembre, estábamos resolviendo 4 tutelas laborales de demandas de cuatro dentistas, que se les rebajó arbitrariamente su sueldo. ¿Entonces qué pasa o qué ocurre? Porque este señor usted menciona que dice ser de Código del Trabajo y la única Unidad es el Cementerio que tiene Código del Trabajo. ¿O hay otra unidad que tenga Código del Trabajo y por cuánto tiempo trabajó y qué hace que un funcionario se sienta vulnerado en sus derechos laborales? Esa es la pregunta Presidente.

ALCALDE: Director don Rodrigo Díaz.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: ¿Puedo responder yo, si me permite mi Jefe?

ALCALDE: Don Pablo, tiene la palabra.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, respecto de los dos aspectos que me puedo hacer cargo y que señaló la señora Concejala.

Primero, don Darwin se desempeñó como prestador en la Unidad de Diseño dependiente de la Secplan, desde el 1 de octubre del 2015 al 31 de mayo del 2019.

Cuando yo mencioné las normas del Código del Trabajo, me refiero que él cuando hizo la demanda señaló al Tribunal tener esa calidad, cuestión que debía ser resuelta por el Tribunal. Si el Tribunal da lugar a esa demanda, lo más seguro que la Municipalidad sea condenada a pagar todos los rubros que están señalados en la demanda. Y la jurisprudencia de los Tribunales en forma reiterada, bajo ciertas hipótesis y circunstancias, ha dado lugar a esas demandas. Es decir, de manera más simple, él no estaba contratado bajo el Código del Trabajo, él estaba contratado a honorarios, pero él en su demanda señala eso al Tribunal.

Creo que con eso respondo a las dos preguntas de la señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, muchísimas gracias. Gracias Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

**Don Luis Ríos Melillán:** Apruebo Presidente, teniendo conocimiento y entendiendo la materia, apruebo.

**Don Carlos Benedetti:** Analizado el informe y con los antecedentes presentados, apruebo.

**Jessica Flores, votación:** Presidente, la verdad es que lamentablemente uno no quisiera verse enfrentado a este tipo de demandas cuando los funcionarios sienten que se les han vulnerado sus derechos. Yo creo que esto no debiera ocurrir y ha sido como una constante. Y seguimos contratando gente a honorarios por más de cuatro, cinco u ocho años, porque recuerdo las asistentes sociales que se desvincularon, la señora Viola y otras más, que también llevaban años y también tuvieron que demandar. Yo no quiero aprobar esto, porque esto no debiera ocurrir, pero sé con certeza que se va a aprobar. Así que confío en que esto no vuelva a ocurrir, que no se vulneren los derechos laborales y que se respete la trayectoria. Y si una persona lleva un año, dos o tres a honorarios pueda pasar a contrata, como muchos beneficiados que ha ocurrido así y que son unos pocos. Pero no se explica de por qué la diferencia de unos sí y otros no.  
Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: ¿Su votación es Jessica Flores?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me abstengo señor Presidente.



ALCALDE: **Manuel Álvarez, votación:** La palabra honorario, me siento mal la palabra honorario. Yo voy a aprobar a Darwin Navarrete, apruebo señor Presidente. Pero esa palabra a honorarios, fui a honorarios, pero ya. Apruebo señor Presidente.

**Aldo Aravena, votación:** Apruebo.

La verdad es que quiero fundamentar mi votación: El Estado de Chile y también algunas empresas tienen tres categorías de contratos: honorarios, a contrata y planta. Así lo establece la ley y el personal está regido por la ley. Tuvimos una presentación para ampliar, hemos entendido y hubo algunos que desconfiaron de ese procedimiento como han desconfiado permanentemente de todo lo que hace la municipalidad convenientemente, porque hemos entendido que ha sido una estrategia electoral. ¡En esta Municipalidad no hay vulneración de derechos! Quiero decirle al Concejo, que los honorarios en la Municipalidad de Chiguayante tienen igual trato respecto de los de planta y respecto de los...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No se escucha!

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIIPAL (S): No, se le fue la señal, esperemos unos segundos, sino continúa el Concejal Benedetti.  
Alcalde no se escucha.

Alcancó a emitir su voto sí Carlos. ¿No sé si damos por terminada ésta?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces pasemos al punto siguiente.

ALCALDE: ¿Se escucha?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIIPAL (S): Ahora sí.

ALCALDE: Ya.

Entonces es en la Municipalidad de Chiguayante donde los honorarios tienen efectivamente el mismo trato. Es más, es en la Municipalidad de Chiguayante donde los honorarios hoy día están organizados.

Así que yo quisiera aclararle al Concejo respecto de algunos puntos vertidos para explicar algún tipo de votación. Quisiera señalar, la desinformación es responsabilidad personal, pero distorsionar la desinformación es un acto delictual.

Quisiera señalar que no corresponde construir ciudad, ni mejorar la unidad, el andar mintiendo para poder aparecer como un salvador o como alguien bueno.

Voto a favor y espero que el señor Darwin se sienta compensado con lo que él pudo haber entendido como una...

Así que cinco votos a favor y una abstención.

- 5) Punto de la Tabla  
Acuerdo para aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante para el año 2021, según ORD. N°78 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información.

ALCALDE: Está la información y está el Director Jurídico que podría ayudarnos en esta subvención o el Director de Secplan.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA - DIRECTOR DE SECPLAN (S): Efectivamente el Cuerpo de Bomberos ingresó los primeros días de este año 2021, el 4 de enero, su solicitud, lo que se hace todos los años de los aportes que hace la municipalidad para su correcto funcionamiento.

A su vez, de acuerdo a lo que me informó el Director de Control, ellos efectivamente entregaron lo del año pasado y eso está en pleno estudio en este minuto. Y en consideración a que tenemos la cuenta presupuestaria asignada de \$30.000.000 en el presupuesto municipal, se necesita efectivamente lograr el acuerdo del Concejo Municipal para poder hacerle esta entrega de dinero al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

Paso, entonces, a leer el acuerdo del Concejo y que es necesario para estos efectos. (Acuerdo que se hizo llegar a los Sres. Concejales, junto a todos los antecedentes, a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Gracias Director Subrogante, don Héctor Rodríguez.

De todas maneras, voy a ofrecer la palabra al Concejo, dado que se vuelve a tratar el tema y pudiese haber algún tipo de observación.

Se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda que hemos hecho esperar a los Bomberos, usted y yo estuvimos el 1° de enero en la madrugada, cuando se quemaba la Escuela Bélgica, Bomberos no tenía ni mascarillas, creo que usted les llevó hasta chocolates ese día, un poco, para generar calorías después de la madrugada de estar trabajando ahí el Cuerpo de Bomberos, la verdad que los hemos hecho esperar. Yo como Concejal pido disculpas, nos quedamos de convocar en vacaciones y que nosotros no deberíamos tener vacaciones, pero si nos tomamos ese privilegio. No asistieron algunos en realidad, atrasando esta tan importante aprobación que se hace anualmente a Bomberos. Yo tengo los antecedentes a través del Oficio 019/2021, del 16 de enero, ellos ingresaron entiendo estas rendiciones que habían sido solicitadas por los Concejales que cuestionaban este tema, yo no lo pongo en cuestión. Y estábamos a la espera también de que tuviéramos quórum y que entiendo hoy día lo tenemos. Yo creo que los Bomberos no pueden esperar.  
Gracias Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando el señor Ríos dice los privilegios de las vacaciones, quiero recordarle que él aprobó el acuerdo de receso, por si se le olvidó.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero no lo reclamé.



SRA. FLORES – CONCEJAL: No me interrumpa, por favor, yo no lo interrumpí a usted, ¡qué exijo respeto!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón diosa, perdón diosa, perdón.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto, exijo respeto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón diosa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y por cierto, quiero recordarle también al señor Cisterna que está aquí como Superintendente, que no fui yo, no fui yo, fue el Director de Control que por ley y de acuerdo a la normativa dijo que no se podía aprobar, porque no estaba la rendición aprobada por la Dirección de Control. Y ante esa disyuntiva, que fue una larga discusión, se decidió hasta que Bomberos estableciera como corresponde, de acuerdo a un artículo, una resolución N°30, respecto a las subvenciones.

Siguiendo con esto, yo quiero decirle que yo pedí el detalle de la subvención y de lo rendido. ¿Y sabe por qué lo pedí don Ricardo Cisterna? Lo pedí, porque usted hizo un oficio donde dice, se rinden veintiocho millones y fracción y se devuelven cuatro millones y fracción. Y eso me da un total de más de treinta millones, que no fue la subvención. La subvención fue de treinta millones, no treinta y tres. Entonces se me produce una confusión en su carta, que usted está rindiendo veintiocho millones y fracción y además está devolviendo cuatro millones, casi cinco. Y no me cuadra con lo que se le entregó como subvención el año pasado, que son treinta millones. Eso me da más de treinta millones. Entonces la pregunta es, ¿se devolvió, no se está devolviendo veintiocho? Ahí tengo la confusión. Y producto de esa confusión, yo pedí la rendición, que en derecho me corresponde con mi rol fiscalizador, y créame don Ricardo Cisterna le hago llegar el mayor de los saludos y la lucha que dan los Bomberos a diario con cero a peso, porque aquí no ha habido una política pública de Estado en favor de los Bomberos, esto de verdad es una vergüenza y una vergüenza transversal de todos los gobiernos y aquí no hay nadie que se salve, pero en ese contexto y en mi rol fiscalizador que en derecho me corresponde, yo ante esa duda pedí la información vía correo a quien corresponde, al Secretario Municipal, y no la tengo y persiste esa duda en mí. Si usted rindió veintiocho millones y devolvió cuatro millones y fracción, eso me da un total de treinta y tres millones.

Entonces persiste esa duda y si alguien me la puede aclarar, por favor.

Eso, muchas gracias.

ALCALDE: Director de Control, don Miguel Guerrero, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, muy buenas tardes.

Tengo entendido que el Decreto de Pago es el 1292 y se entregaron \$33.000.000 y la transferencia se hizo el 25 de junio de 2020, por lo tanto, Bomberos estaba en la obligación de rendir \$33.000.000, de los cuales, por Ingreso N°1478589, el 28 de enero de 2021, ingresó \$4.406.091 más la rendición que está todavía en proceso de revisión para aclarar unas situaciones, hacen los \$33.000.000, señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Miguel Guerrero.

Se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos, por favor, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Efectivamente el 16 de enero, en el Oficio 019, son \$28.593.909 y se devuelven cuatro millones y tantos, lo que da un total de treinta y tres. ¿Y esos treinta y tres millones Bomberos los recibió el 20.06.2020, los treinta y tres millones? Control.

ALCALDE: Don Miguel Guerrero.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: El 25 fue hecha la transferencia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah ya! A mí me cuadra bien y por lo demás entiendo y lo conversé con don Miguel Guerrero, que solo bastaba hecha la rendición de Bomberos para poder liberar esta retenida subvención o secuestra subvención por algunos Concejales hacia Bomberos.

Yo espero que hoy día esta subvención salga del secuestro y se le entregue de verdad a quienes lo necesitan y que son los Bomberos.

Y por lo demás conversé con el señor Guerrero y él me dijo que solo bastaba la rendición para poder hacerlo y después se podía clarificar lo demás.

ALCALDE: Concejales Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo no entiendo las palabras del señor Luis Ríos Melillán, me disculpan los Bomberos, yo tuve un problema de salud, por eso no estuve. Me gustaría que la subvención fuera más alta señor Alcalde, que se pusiera con más plata el municipio, como todos los Bomberos necesitan hoy día. Yo tengo una nieta Bombera y yo creo que hoy día tenemos que darle más plata a los Bomberos, se lo digo como Concejales y como fiscalizador y decirle a Luis Ríos, que le pongamos más plata a los Bomberos.

ALCALDE: Por favor.

Se ofrece la palabra.

Concejales.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director de Control, don Miguel Guerrero, una consulta: Usted dijo algo que me preocupa, que dijo que se había recibido la rendición, que había observaciones y que usted la tenía, la pregunta es, ¿tiene que estar aprobada por la Dirección de Control para entregar una nueva subvención o solo basta con que usted la esté revisando y esté observando y en el camino, se puede? Como usted nos tiene que asesorar en derecho, para que quede contenido este tema en la tabla señor Secretario Municipal, don Rodrigo Díaz, para que el Director de Control responda, que de acuerdo a la Resolución 30, que fija normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de la Contraloría General de la República, ¿basta con qué usted tenga en su poder la rendición de Bomberos, que la esté revisando, para aprobar hoy día esta nueva subvención? Solo quiero esa respuesta, ¿sí o no? Por favor.



Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Director de Control, don Miguel Guerrero.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Efectivamente hay dictámenes de la contraloría que establecen, que solamente tiene que estar entregada la rendición para poder entregarle una nueva subvención, independiente de si está o no está correcta la rendición o si hay algunas observaciones respectivas, puesto que posteriormente las observaciones se informan para que sean solucionadas por la dirección o bien se sigue un tratamiento ya civil cuando no hay devoluciones respectivas, eso lo ve la parte Jurídica.

ALCALDE: Muchas gracias don Miguel Guerrero.

Votación:

Don Manuel Álvarez, votación.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a aprobar por los Bomberos, siempre.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán, votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo la verdad que gustoso me hago parte de este rescate del dinero que estaba secuestrado para los Bomberos. Apruebo y ojalá, como dijo don Manuel Álvarez, que podamos aumentar las subvenciones. Viva el pueblo y vivan los Bomberos.

ALCALDE: Don Aldo Aravena, votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Como dice la canción, Bomberos chicos buenos, y ojalá que el próximo año le podamos subir la subvención. Apruebo.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, bueno, yo con lo informado por el Director de Control, quiero que quede en acta establecido así, por favor, don Rodrigo Díaz, como Secretario Municipal Subrogante, quiero que quede mi votación como sigue: Respondido por don Miguel Guerrero, que he hecho mención jurisprudencia de contraloría respecto de lo que solicité, sin duda vengo en aprobar en derecho, de acuerdo a la Asesoría del Director de Control, la subvención a Bomberos. Pero sí quiero dejar en claro, que si bien don Ricardo Cisterna como Superintendente ha manifestado y como muchos claramente sentimos que las políticas de Estado han estado al debe con Bomberos, nosotros debiéramos señor Alcalde hablar de una subvención de, por lo menos, \$40.000.000, así como se ha perpetuado estos treinta o treinta y tres millones, yo creo sinceramente y el Superintendente debiera justificar en un proyecto esta subida importante de recursos. Pero para que nos quede a todos clarísimos, que esta cantidad de dinero es insuficiente por falta de una política de Estado reiterada y que está al debe con Bomberos y que todos hemos sido cómplices con aquello, así es que aquí no hay culpas ni de derecha, ni de izquierda, ni de centro, todos hemos sido un poco cómplices de esta realidad Bomberil. Así que señor Cisterna, espero que su administración sea exitosa y buenos deseos para su equipo y todos los Bomberos de la Comuna de Chiguayante. Muchas gracias señor Presidente, apruebo.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti Reiman, votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, me alegro que estemos otorgando esta subvención, también largamente esperada por Bomberos y solo reafirmar el compromiso que debemos tener como municipio al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, de que es un compromiso ético por la labor que realizan y por supuesto siempre ese compromiso debe traducirse en mayores recursos que vayan comprometiéndose progresivamente. Así que mi voto es de aprobación Presidente.

ALCALDE: Efectivamente tenemos una votación unánime de aprobación, cosa extraña en estos ejercicios de votación que hemos estado realizando estos últimos años.

Efectivamente agradezco predilectamente a los Concejales que han estado siempre disponibles para apoyar verdaderamente a los Bomberos.

Y quiero decirle a nuestro Superintendente que está presente acá, él sabe que desde que partimos triplicamos lo que había en subvención para nuestros Bomberos. Es decir, hoy día se les están entregando, estos \$33.000.000, porque tomamos una determinación con el anterior Concejo de facilitar y que pudieran compensar con los recursos municipales que es un aporte y que es un aporte voluntario de la Municipalidad de Chiguayante a nuestro Cuerpo de Bomberos, que hay municipios en donde no se entregan aportes o que hay municipios que entregan mucho menos aportes a nuestros Bomberos y que entendiendo que salvan vidas y bienes, son muy importantes en el desarrollo de la ciudad y la seguridad de nuestros vecinos. Y por eso triplicamos en su momento esta subvención. Y, por cierto, siempre, un Alcalde responsable está buscando tener más recursos como para poder no solo ayudar a Bomberos, sino que a otras instituciones que son prestadoras de servicios y que acompañan permanentemente y tan noblemente como lo hace Bomberos.

Y decirles que, el otro día estuvimos celebrando la llegada del carro forestal para la Primera. Pero en estos cuatro años también hemos tenido cuatro carros y que estamos esperando un quinto carro para el Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, es decir, ha habido una gestión bastante completa, porque el Alcalde y el equipo municipal ayuda a que se hagan proyectos en beneficio del Cuerpo de Bomberos, de nuestros Bomberos y de nuestros voluntarios. Y, además, nosotros buscamos la manera de que en el ejercicio diplomático – político hagamos los aportes necesarios para que Chiguayante siempre esté priorizado respecto de las posibilidades siempre menores que las necesidades que tienen los Bomberos de Chile, para que Chiguayante sea bien considerado. Y en ese aspecto, en estos tiempos, la modernización del material siempre en vigencia de nuestros voluntarios y profesionales ha sido de muy buena calidad.

Quiero señalarles que estoy siempre muy agradecido de todos los voluntarios, desde el recién iniciado que quiere ser Bombero y que es un postulante, como también de quienes lideran hoy día el Cuerpo de Bomberos, encabezado por el Superintendente, Ricardo Cisterna y su Directorio de Oficiales.



Así que me alegro Concejales que siempre han estado aquí, se dispusieron a venir, que hoy día la tecnología nos permite estar hasta en una cama en un Concejo, se hayan hecho presente para votar a favor de nuestros Bomberos del trabajo que se hace de servir a los servidores.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad esta votación. Muchas gracias.

Don Ricardo Cisterna, haga uso de la palabra.

SR. RICARDO CISTERNA – SUPERINTENDENTE DE BOMBEROS CHIGTE.: Primero que nada, saludar al estimado Alcalde, estimados Concejales y Concejala.

En nombre mío y como representante del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante queremos darles las gracias a ustedes por todo el apoyo, la verdad que en mi calidad de Superintendente hemos sentido el apoyo de su Administración estimado Alcalde, el apoyo de la mayoría de los Concejales y queremos decir que esta subvención nos viene a ayudar y sobre todo a entregar un aporte. Como ustedes bien saben, los Bomberos sobrevivimos del aporte que nos entrega la municipalidad y también un aporte que nos entrega el Ministerio del Interior.

Tengan la claridad y tengan la certeza que esta nueva administración pretende hacer las cosas bien, hacer las cosas en forma transparente y clara y, obviamente, ocupar de forma eficiente los recursos que ustedes nos están entregando, lo que va en su mayoría en cancelar los sueldos de nuestros colaboradores, ya sea de la central o un nuevo maquinista para poder seguir subsistiendo y poder seguir ayudando, en este caso, a nuestra comunidad.

Como decía nuestro Alcalde, el otro día nos llegó un carro de Bomberos forestal y que no ha sido el único tramitado por la municipalidad, sino que agradecer también a ustedes el proyecto del carro de rescate vehicular, el cual se tramitó y es una inquietud que nosotros como Bomberos le llevamos al Alcalde y dispuso inmediatamente el apoyo de los profesionales técnicos de Secplan para desarrollar el proyecto. Hoy en día ese carro ya está listo, está la orden de compra puesta en el proveedor y esperamos que en un par de meses más ese carro de rescate vehicular mediano, llegue pronto y va a estar disponible para toda nuestra unidad.

Gracias, estimado Alcalde y gracias por todos sus apoyos.

ALCALDE: Muchas gracias Superintendente.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Subvención Municipal a la Fundación Urbanismo Social, por un monto de \$20.000.000, según ORD. N°107-A de la Sra. Directora (S) de Dideco, se adjunta información.

ALCALDE: Director de Desarrollo Comunitario, don César Lagos.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Muy buenas tardes Presidente, a todos los miembros del Concejo y presentes.

Voy a hablar a qué se refiere esta subvención de \$20.000.000 a la Fundación de Urbanismo Social: Esto corresponde a lo que veníamos hablando desde periodos anteriores de la conocida tarjeta para usuarios que realicen consumos en el comercio local.

Efectivamente esta subvención correspondería para la Fundación de Urbanismo Social, quien implementaría un sistema para una cantidad determinada de usuarios nuestros y puedan comprar dentro de los comercios locales de la comuna.

Tiene un doble objetivo esta iniciativa, por una parte, poder entregarles a estos beneficiarios una tarjeta que es virtual, donde ellos pueden hacer consumo durante un periodo de un mes o más que podemos definir de alimentos o elementos que sean considerados esenciales dentro de un catálogo de comerciantes que se está trabajando con la Cámara de Comercio de Chiguayante, para poder potenciar la economía local.

La Fundación trabaja directamente con los comerciantes, estableciendo con ellos a través de una aplicación la compra de estos alimentos por parte de nuestros usuarios que pueden hacerlo con su cédula de identidad.

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Se ofrece la palabra.

Sí, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aquí aparece una Fundación, un tema que teníamos estancado, que era el tema de las tarjetas, entonces me gustaría ver el rol y más específico, ¿cuál es la función de la Fundación, trabajo que nosotros, veo, no podemos desarrollar o tenemos dicotomía jurídica o tenemos dicotomía que tiene que ver con que no tenemos una estructura armada respecto de ese tema? Eso me gustaría saber.

ALCALDE: Don César Lagos, tiene la palabra.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: La razón de ser de esta tarjeta virtual, tiene que ver con, primero, satisfacer la necesidad de nuestro público usuario que requiere alimentos.

Tenemos por otra parte la entrega de las cajas de alimentos per se tiene una característica específica, que el contenido es invariable. Con esto de entregar un monto a las personas, un monto determinado, permitimos que las personas puedan priorizar sus necesidades alimenticias de acuerdo a las características que tienen, por ejemplo, tenemos personas que tienen restricciones alimentarias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No fue mi pregunta.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Si nosotros hacemos, por ejemplo, la entrega de un beneficio en dinero, que sea \$35.000 a las personas, la rendición de esos gastos es algo que es tremendamente complejo y poco probable que todas las personas puedan rendir.

La Fundación tiene toda la logística que corresponde a poder trabajar con los locales que son parte del catálogo. La Fundación ha trabajado con 15 municipalidades anteriormente de la región, ha trabajado ya con Concepción y Cabrero, por los antecedentes que disponemos.

ALCALDE: La armonía que existe entre la propuesta y el marco jurídico, por tanto, es cuestión de leer el texto. De todas maneras, don Rodrigo Díaz, para salir de la duda y que los Concejales puedan tener sobre este tipo de procedimientos.



SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Buenas tardes a los Concejales.

Referente a los antecedentes: Debo señalar de que esto lo tramitó directamente la Dirección de Desarrollo Comunitario y yo al Concejal, también, en la antesala del Concejo así se lo señalé, que efectivamente a nosotros no nos pidieron un pronunciamiento Jurídico respecto de la legalidad o no de este proceso, por lo tanto, por eso no se acompaña un informe formal, si es que notaron la ausencia del informe en la solicitud de subvención. Sin embargo de lo expuesto y de lo escuchado, no veo ninguna observación a priori para el otorgamiento de la subvención, toda vez que se somete al procedimiento normal y al reglamento normal que establece este municipio como Fundación donante y beneficiaria del recurso. Esa validación la hace la Unidad de Secplan referente a si la Fundación es o no beneficiaria de ello.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Presidente, para dar algunos antecedentes sobre la forma de funcionamiento que ha tenido la Fundación ya con otras municipalidades. Es importante mencionar que la contraloría aprobó la forma de rendición que tiene mediante el Dictamen 62.735 para consideración. Y que además la Fundación se encuentra inscrita en el registro de colaboradores de las Municipalidades, lo que le permite la administración de fondos públicos para poder administrar beneficio social.

ALCALDE: Gracias Director.  
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad es que yo tengo varias dudas y yo creo que aquí y yo lamento que no haya un pronunciamiento jurídico, porque más preocupada quedo respecto a esta situación y a esta figura.

Primero, si la Fundación está inscrita como receptor de fondos públicos de acuerdo a la Ley 19.862, artículo 6. Si los fines de esta Fundación se avienen con los fines propios de la municipalidad establecidos en el artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal.

Y por último, si estos beneficiarios son del 40% más vulnerable, que es el subsistema de seguridad y oportunidades, quiero manifestarle que es la misma Dirección de Desarrollo Comunitario, que no necesita un tercero interviniente para entregar estos recursos.

A mí me espanta esta situación, porque no logro que se justifique si tenemos personas con el 40% más vulnerable que se les puede entregar estos \$20.000.000 directamente a ellos, a través de un voucher y que puedan comprar ellos claramente para potenciar el comercio local, sin duda que se puede, pero a través del municipio. No necesitamos un tercer interviniente. Aquí hay una Fundación sin fines de lucro, que está conectada y que sí tiene fines de lucro. Entonces no entiendo la figura. Yo no entiendo la figura y yo necesito establecer un pronunciamiento jurídico, decirle aquí al Director Jurídico, don Rodrigo Díaz, y que a su vez está como Secretario Municipal, yo necesito un pronunciamiento jurídico respecto a esta figura, porque tengo muchas dudas al respecto. Se adjuntan muchos antecedentes, pero no se adjunta, fijese usted y lo más relevante, si la Fundación cuenta con el certificado de recepción de fondos públicos, de acuerdo a la Ley 19.862, artículo 6°, para mí eso es preocupante.

Así que yo espero dejar este punto en stand by, porque debió haber tenido hace mucho rato, el año pasado cuando aprobamos estos recursos, estamos hablando de noviembre del año 2020 aprobamos estos recursos y todavía no existe la figura, a mí la verdad, Alcalde, me tiene muy preocupada, porque no se logra establecer una ayuda concreta a la gente que lo está pasando mal y estamos buscando un tercero. Un tercero que tiene fines de lucro y que estamos llegando al 40% más vulnerable y que por ley le corresponde al municipio entregar la ayuda, entonces no entiendo la figura, por Dios que no la entiendo, discúlpeme y con todo respeto. Pero solo quiero colaborar en esto y que sea lo más ágil posible, pues la gente está esperando de noviembre del año pasado.

ALCALDE: Voy a solicitar, coincidiendo en parte con la evaluación que expresa la señora Jessica Flores, que esto pueda ser revisado por la Comisión de Hacienda y la Comisión Social, por ambas comisiones junto a Jurídico y el Director de Dideco, por lo tanto se vote el próximo Concejo. Entendiendo que nosotros estamos entregando ayuda, siempre lo hemos hecho, tanto la que llega del gobierno como con recursos propios, lo que ha aprobado el Concejo para tal efecto.

Yo encuentro que no solo es beneficioso esta propuesta para nuestros vecinos que están con un margen de vulnerabilidad hoy día mayor, creciente producto de la crisis, sino que también es importante porque estimula el comercio local y creo que eso es un fenómeno y una muy buena simbiosis y que es necesario tener el día de hoy. Voy a solicitar, entonces, que, sin embargo, se discute y se analice, porque si podemos prescindir de una corporación extraña, además, yo no la conozco, aparece el nombre de una cosa, que finalmente termina la redacción teniendo otros nombres.

Voy a solicitar que se saque el punto de la tabla y que se discuta y se analice esta semana para ser presentado luego la próxima semana, es decir, lo más rápido posible.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchísimas gracias señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Disculpe Presidente, ¿eso significa que deberíamos dejar con fecha la Comisión Mixta de Hacienda y Desarrollo Social?

ALCALDE: Sí, por supuesto, ahora, en este momento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora mismo.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Presidente.

ALCALDE: Administradora, tiene la palabra, Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Me gustaría aclarar un tema, entiendo que esta solicitud se había realizado con anticipación y se había incorporado al presupuesto municipal. Esto es un tema bastante complejo para la Administración en términos de tomar una decisión que sea la más correcta para el municipio,



considerando el objetivo principal.

¿Cuál es el objetivo principal? Que acá son dos: Uno, poder llegar a nuestros vecinos que más necesitan y también solucionar un problema que hoy día tiene el comercio local.

Por lo tanto, cuando nosotros entregamos las cajas, está relacionado con algunos productos específicos, porque necesitamos comprar en bloque. Sin embargo, uno de los objetivos principales de esto y lo hemos conversado con el Director de Desarrollo Comunitario en pos de dar cumplimiento a esta necesidad, es que sean los mismos vecinos que puedan definir cuáles son sus necesidades en términos de producto.

Ahora el análisis interno que se ha hecho con los directores, que como municipio es difícil poder entregar directamente este tipo de beneficios si no es de las mismas características de las cajas. Por eso se buscó la mejor fórmula que, en este caso, como lo han hecho y es la forma más legal. Y ahí claro, yo comparto un poco con lo que dice el Director Jurídico, que falta a lo mejor aclarar la legalidad para que los Concejales estén con más sustento al momento de votar.

Por lo tanto, mi intervención es, que esto no ha sido una cosa al aire, hemos tratado de poder darle solución pronto a esto y no esperar más, pero ha sido analizado.

ALCALDE: Lo que ocurre es que yo coincido absolutamente con el planteamiento que usted nos expresa, sobre todo la rapidez. Yo necesito que lleguemos rápido a los vecinos que no lo están pasando bien. Pero aquí ha habido un problema de un buen planteamiento y un buen planteamiento sistémico, es decir, yo echo de menos de igual manera el informe Jurídico. Y no me parece a mí que tengamos una exposición deficiente en el Concejo. No me parece bien que los Concejales queden con duda.

Voy a solicitar que esto se discuta en esta semana y nosotros tengamos la posibilidad de votar para el buen rol que debemos desempeñar.

Don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo ahondando en la iniciativa, creo que es una muy buena iniciativa, así como está planteada. Una iniciativa, además, que otorga un componente que es la innovación en un servicio que presta el municipio, me parece aún mejor.

Coincido que es necesario ahondar en la figura a la que le estamos prestando esta confianza. Veo que es una institución seria, no la conozco, pero creo que es necesario que también se ponga en la mesa, cuál ha sido la experiencia comparada en este tipo de iniciativas.

Uno de los antecedentes que enviaron para la subvención, señalaba de que esta Fundación ha intervenido en 240 municipios. ¡Sería bueno saber cuáles han sido esas experiencias! Las experiencias que se asemejan a la propuesta.

ALCALDE: Muchas gracias.

Concejales, entonces, fijemos la reunión de la Comisión de Hacienda y Comisión Social para proceder finalmente a aprobar en las comisiones y traer al Concejo nuevamente este punto.

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo Carlos me pongo a tu disposición de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Usted es la mitad de la Comisión de Desarrollo Social.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, sí lo sé.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Estimados colegas, les parece, porque más delante de la tabla tenemos la entrega de algunos puntos para Comisión de Hacienda, entonces, ¿les parece si fijamos la Comisión de Hacienda y tratamos esos temas y posteriormente hacemos la Comisión Mixta?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El próximo Concejo es el martes, ojo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces tendríamos que hacer ambas sesiones el día viernes en la mañana, ¿les parece?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Mañana?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mañana yo podría igual, en la mañana temprano.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, a las nueve.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las nueve.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, tendría que ser mucho más temprano, porque yo también estoy complicada.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las 08:45 la Comisión Mixta y después a las 09:30 horas la de Hacienda; eso.

ALCALDE: Muchas gracias.

- 7) Punto de la Tabla  
Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de enero 2021, según ORD. N°63 del Sr. Director de la D.A.F. (S), se adjunta información.

ALCALDE: ¿Hay algún Concejal que no haya recibido este documento?  
Muchas gracias Concejales.

- 8) Punto de la Tabla  
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2021, según ORD. N°78 del Sr. Director de Secplan, los antecedentes serán entregados en forma digital previa de la sesión respectiva.



ALCALDE: ¿Hay algún Concejal que nos señale que no ha recepcionado el documento de la modificación presupuestaria? Y esto ya está asignado a la reunión de mañana.

- 9) Punto de la Tabla  
Presentación a los Señores Concejales, por parte de la Directora de Medio Ambiente, de la propuesta de la "Política Ambiental Comunal", según ORD. N°11 de la Sra. Directora de Medio Ambiente, se adjunta solicitud.

ALCALDE: Tiene la palabra, la Directora de Medio Ambiente, señora Paola Peña.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Muy buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales. (Señora Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente, procede a presentar a los Sres. Concejales la propuesta de la Política Ambiental Comunal, la cual se les hizo llegar a los Concejales a través de sus correos electrónicos).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El Alcalde se tuvo que ausentar de acá por la visita de un Seremi. Así que le doy las gracias a la Directora y les dejo abierta la palabra para quien quiera referirse al tema. Jessica, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lamentable que se tenga que retirar, cuando la Directora de Medio Ambiente tiene que exponer la política pública que es el motor que va a mover toda su trayectoria de trabajo señora Pola Peña. Eso demuestra la desidia de la máxima autoridad edilicia, quiero que quede en tabla tal como lo estoy diciendo, porque mañana tenemos un debate y claro está que es importante mencionar, que él cuando tiene que quedarse por el tema más relevante y estar, porque vienen preguntas importantes que quiero hacer él se ausenta por motivos políticos al final del día, campaña política.

Señora Paola, yo quiero preguntarle a usted, de esta política pública de lo que en realidad debió haber estado hace rato y que usted solo con dos, tres o cuatro personas que yo recuerdo haberla vista con siete personas en una oficina, porque no tenía ni siquiera oficina, recién ahora, hace poco, menos de un año le arrendaron una oficina propia.

Entonces la pregunta es, ¿usted como unidad de Dirección cuenta con recursos asignados para llevar a cabo esta política pública y no estar raspándole la olla al FNDR, ni tampoco a la SUBDERE, porque usted ha funcionado en esto últimos cuatro años que yo he sido Concejal, con raspado de la olla de lo que le entrega la SUBDERE y con lo que le entrega el FNDR y a través de iniciativas propias suyas y de su escaso equipo, que por cierto no tiene responsabilidad administrativa porque están todos a honorarios? Pero en el papel está muy interesante señora Paola y yo la felicito y quiero que haga extensivo este saludo y felicitación a su equipo. Pero yo quiero saber si hay recursos asignados, porque en el presupuesto 2021 no lo vi, como tampoco vi presupuesto asignado a la Dirección de Seguridad Pública. Entonces la preocupación es, ¿cómo entonces hacemos la pega si no tenemos asignados recursos? Yo quiero que usted me conteste de verdad de su propia gestión, porque usted con nada ha hecho mucho, pero no se puede seguir abusando de la buena voluntad de su escaso equipo, sin responsabilidad administrativa y sin recursos asignados, por favor.

Muchas gracias Presidente y felicitaciones señora Paola.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Paola Peña.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Se escucha perfectamente señora Concejal. La verdad es que nosotros dentro de la gestión partimos el 2013 en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente con algunas propuestas. Luego pasamos por Secplan, esta unidad en poder incorporar al municipio al Sistema de Certificación Ambiental. Y fuimos avanzando y fuimos trabajando en estas certificaciones alcanzando a la fecha una Certificación de Excelencia y ad portas de poder obtener una Certificación de Excelencia Sobresaliente y encaminarnos y asumir y enfrentar un proceso de certificación para conducirnos en una comuna con vocación ambiental.

Sin duda los compromisos estaban en la creación de la estrategia, en la creación de comités y en la creación de una serie de instrumentos como una Ordenanza Ambiental, como una Unidad Ambiental, que se han ido dando dentro de este proceso en la medida de que han estado disponibles las posibilidades de hacer y materializar el 2018 la creación de la Dirección de Medio Ambiente, separada de la Dirección de Aseo y Ornato, que es donde estaba ubicada históricamente este Departamento de Medio Ambiente, que en la historia de este municipio desde su creación siempre tuvo una función bastante precaria, porque no existían ni funcionarios, ni recursos para ese trabajo.

Se me planteó el desafío el 2014, logramos las certificaciones y estamos donde estamos y en el tiempo se han ido incorporando recursos que efectivamente vienen a cubrir los apoyos técnicos y profesionales que se requieren.

Pero efectivamente esta Dirección tiene 4 Departamentos, que ustedes saben hay una modificación de planta y hay unas restricciones y no se han podido implementar esos departamentos con los funcionarios que debiésemos tener para el ejercicio, efectivamente, de las funciones propias establecidas en el reglamento de organización interna y lo que establece la ley de bases generales de medio ambiente. Esta discusión ha sido discutida en algunas Comisiones de Medio Ambiente, el Concejal Aldo Aravena lo ha planteado y hemos implementado las políticas o las normativas vigentes, buscando todas las alternativas que están a disposición en el sistema a través de postulaciones de proyectos, apoyos, convenios y colaboraciones, que es lo que a mi juicio eso se debe hacer en una temática tan importante como la de medio ambiente.

Eso sería Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias Directora, le agradezco. Gracias Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más quiere hacer algún comentario o preguntarle algo más de los colegas?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, ya que no está el Alcalde, le podemos preguntar a la Administradora Municipal respecto de la asignación de recursos y presupuesto para esta política, porque, sin duda, Presidente, perdón, esta política necesita adosado recursos y si no los tenemos, Presidente, es imposible con poco personal



sin responsabilidad administrativa, es muy complejo. Entonces, me gustaría por lo menos escuchar el pronunciamiento.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Está conectada Lissette?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Sí señor Presidente, estoy conectada.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No sé si puede responder a los sugerimientos que está haciendo que está haciendo la Concejal Jessica Flores, no sé si usted está en condiciones de responder?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Sí.

A mí de repente me preocupan los comentarios que se hacen en relación al número de funcionarios. Yo creo que la Administración hoy día, la Dirección de Medio Ambiente, con la importancia que tiene, tiene más funcionarios que la Administración Municipal. Y es porque, sin embargo, se le ha dado una importancia, a lo mejor, no en el ritmo que se ha esperado, pero sí a través del tiempo de que la Directora estuvo en Secplan trabajando, cuando empezamos a trabajar el tema de la estrategia, esta Administración y en su momento Directora siempre le he prestado apoyo y recursos en lo que ella ha solicitado. Por lo tanto, ella empezó con dos funcionarios y hoy día tiene funcionarios, un mayor número para poder generar las políticas.

Ahora en relación al presupuesto municipal, yo no tengo los antecedentes, podría revisarlos en términos de que si la Dirección fue solicitado en el presupuesto de este año el tema de la Ordenanza.

Ahora, sin lugar a dudas, se le ha ido ya incorporando durante el año el presupuesto necesario. Yo ahí, Paola debería responder eso, si es que ella lo colocó en el presupuesto para este año, no yo dar esa respuesta.

Por lo tanto, yo le quiero dejar claro señora Jessica, yo entiendo la importancia que ella le da a este tema, en estos momentos, en referencia a esta Dirección. Pero quiero también dejarle claro, que a pesar de que todos conocemos algunas diferencias que existen entre la Directora y el Alcalde, eso no va a dejar de lado la importancia que se le da a este tema. Y Paola tiene muy claro, la importancia y el apoyo que ha tenido de esta Administración y de la Administración anterior, me refiero a los Administradores anteriores y de los directores para poder ella sacar adelante, para poder arrendar, para poder tener vehículo y así también puedo decir, de que cuesta sacar recursos, sí cuesta y cuesta ir al ritmo también cuesta. ¡Pero el apoyo lo ha tenido! Eso señor Presidente.

En referencia al presupuesto, eso yo no lo puedo decir, de que ella debería dar la respuesta de que si se colocó en el presupuesto. Y si no es así, lo puede solicitar al Director de Secplan ahora, cuando esto sea aprobado, para que sea ejecutado a la brevedad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señora Lissette y gracias Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

¿Algún colega más quiere hacer alguna sugerencia, pregunta o alguien?

Ya, como esto es una presentación, bueno, les damos las gracias a la señora Paola Peña y a su equipo de trabajo por esta presentación y quedamos, bueno, a petición de ella, de que, si están faltos de recursos, además acuérdense de que está pendiente también el container para la atención de mascotas de acá de la comuna, así que eso también hay que hablarlo con el Director de Secplan, para implementarlo lo más pronto posible. Así que si no hay más preguntas.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Esta política es una propuesta y si ustedes ven la reacción del punto de tabla es presentación de la propuesta, es la materialización de lo que veníamos trabajando y es necesario que ustedes en comisión la aprueben para poder ponerla en práctica en lo sucesivo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, yo creo que ya como ustedes la presentaron y se supone que si nadie quiere hacer intervención de que si quedó con dudas, porque todos entendieron, digamos, la propuesta de ustedes. Así que yo creo que quedaría para el próximo Concejo es votar ya esta propuesta de la Política Medioambiental de acá de la comuna, creo yo, no sé.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Aclarar un poco a la Administradora Municipal, que siempre ha sido mi preocupación y que yo he trabajado fuertemente y el señor Soto puede dar fe de aquello y la señora Paola puede dar fe también de mi participación en las reuniones que se han realizado con la Sociedad Civil respecto al tema medioambiental y no es una preocupación de ahora para dejárselo claro a la Administradora Municipal.

Y por cierto que hay que llevarlo a la Comisión señor Presidente, porque tenemos que resolver el tema de los presupuestos y como el Alcalde no está presente y la señora Lissette no tiene la última palabra, yo desearía que fuera una Comisión Mixta entre Hacienda y Medio Ambiente, que entiendo corresponde a la Comisión de don Luis Ríos, si no me equivoco.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, la de Medio Ambiente la presido yo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón.

Entonces señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, yo creo que sería necesario e importante llevar una Comisión Mixta entre Hacienda y su comisión para poder ver esta temática y resolverlo, porque claramente hay que aprobar esta política pública, bajarla e implementarla sin duda alguna.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En primer lugar, quiero agradecer porque usted está presidiendo, he tenido que atender un tema doméstico, por tanto, agradecerlo.

Y lo segundo, señalar, no sé si tendremos alguna incidencia en la Comisión de Hacienda, me acabo de recodar que igual como ocurre con el Ejecutivo y el Congreso Nacional, la iniciativa presupuestaria no la tenemos los Concejales, la tiene la Autoridad Edilicia, en este caso, por tanto, yo esperaría, primero, un análisis de la propuesta desde la Administración para luego analizarla en la comisión, porque no veo que vayamos a resolver algo, para ser bastante responsable; eso como primera cosa.

Y una segunda cosa Presidente, estamos ya fuera del tiempo reglamentario, eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero para ver la parte técnica propiamente tal, hacer una Comisión de Medio Ambiente y después tendríamos que ver una comisión más directa, no sé. ¿Qué dicen los demás integrantes de las comisiones tanto de Hacienda como de Medio Ambiente?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, podríamos tener la Comisión de Medio ambiente el día lunes 22 y ahí resolver cuál sería el camino presupuestario, si es que lo hubiera, por supuesto. Pero por lo menos la bajada de la implementación de la política, eso a mí me interesa, la implementación de la política. ¿No sé si usted puede el día lunes?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Tu Jessica eres parte de la Comisión de Medio ambiente o no?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Parece que sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, porque está Ulises, tú y yo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, tengo entendido que sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes entonces, porque yo ya entro a trabajar y tengo que estar en la pega el lunes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Podría ser en la tarde?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En la tarde, como a las tres y media podría ser.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo creo que sí, como a las tres y media a cuatro, si le acomoda mejor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las tres y media.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tres y media Comisión de Medio Ambiente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Listo, que quede grabado.  
Como estamos, como dijo el colega Benedetti, anti-reglamentario, queda el último punto.  
Gracias Paola por la presentación y el lunes vemos más en profundidad el tema de esta propuesta.  
Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que quiero pedir la palabra en incidentes.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): ¡Pero don Carlos debería presidir!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, no, no.

10) Punto de la Tabla  
Incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Incidentes.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Quisiera, primero, realizar las excusas del Concejal Ulises Sepúlveda, ya que se excusa de participar en el Concejo del día de hoy por temas personales, me lo explicó.

Y el Concejal Luis Ríos también se excusa de continuar en el Concejo, por cuanto va al velorio de su suegro, que entiendo es ahora a las dos de la tarde.

Para que queden en acta esas dos excusas que me acaban de comunicar, solo eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.  
Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Quiero pedir la palabra, no sé si está la Directora de Medio Ambiente ahí también, para poner en relieve una queja de los vecinos de la Villa Los Pensamientos, que en determinadas horas del día hay emisión de un humo negro y eso ya les está afectando la calidad de vida a los vecinos del sector y pasa que he solicitado que se fiscalice dentro del municipio, pero no pasa nada y no hay respuesta. Y por tanto tenemos una ordenanza que señala y hace mención respecto a la emisión, en este caso, de humo. Por tanto, quiero reiterar la solicitud a quien corresponda y que seamos capaces de darles una respuesta a los vecinos y que no nos peloteemos internamente, porque es la calidad de vida de éstos la que se ve afectada.  
He dicho Presidente y muchas gracias y voy a hacer el oficio correspondiente a la Secretaría Municipal. Gracias



Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Carlos Benedetti.

¿Alguien más se va a anotar para el tema de incidentes?

Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, la preocupación respecto a Los Boldos donde estaba el Matadero, nuevamente los vecinos, en el mismo tenor que el Concejal Benedetti, han escrito y oficiado al municipio para poder cerrar, porque ha habido asaltos, se violó una niña, de acuerdo a lo que me cuentan los vecinos, esto es a través de oídas de denuncias de vecinos, no tengo la información real para confirmar si realmente se violó, porque no tendrían por qué mentir los vecinos, ha habido violaciones, asaltos y lo que se quiere es cerrar definitivamente y limpiar ese Matadero, que según ellos era un matadero y que hoy día pertenece, y lo dije la vez pasada, al Bienestar de Carabineros. Y el Bienestar de Carabineros es una entidad aparte de Carabineros, por lo tanto, tiene responsabilidad jurídica y debe tener los recursos para poder hacer ese cierre, solo si se oficia a través del municipio y eso es lo que solicitamos. Pero si no se cierra, lo mismo que está ocurriendo ahí en la Calle 1, frente a la Comisaría, si no cerramos, también fue una petición de los vecinos y que el dueño es don Hosain Sabag y también se solicitó el cierre y tampoco hemos tenido respuesta.

Yo de verdad señor Presidente, a través suyo lo voy a solicitar, nuevamente por escrito, pero lo que me preocupa sinceramente los asaltos y lo que genera el vertedero en Los Boldos, lo que es ex Matadero. Eso me tiene realmente preocupada, porque no se ha tomado la preocupación y la importancia que tiene ese reclamo.

Y lo otro, solicité yo la rendición, si es posible, de Bomberos, cuando el señor Miguel Guerrero la tenga lista, se me pueda hacer llegar, por favor.

Eso señor Presidente, muy agradecida. Yo no sé, yo también me tengo que retirar, pero va a quedar sin quórum el Concejo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Espere un poquito, porque si no hay nadie más que intervenir, estamos terminando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, gracias Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más va a intervenir o si no terminamos el Concejo? ¿Alguien más? Ya.

Les quiero dar las gracias por haberse conectado y que tengan una muy buena semana de lo que resta y nos vemos mañana en Comisión.

Así que, por tanto, que tengan un buen día, siendo las 13:45 horas se da por cerrada la Sesión.



LISA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A CDO JAVIER ARAVENA SILVA  
CONCEJAL  
PDTE. (S) CONCEJO  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

RDA/rmv

